

Listado de aranceles

Lista N° 4/2023 - junio 2023

BACHILLERATO DE ADULTOS - NIVEL SUPERIOR

NIVEL SUPERIOR		
Profesorado de Educación Física		
Arancel 1° a 4° Año	\$27.572	
Mantenimiento Servicio Educativo	\$2.757	
Servicio Médico	\$300	
Bonificación Arancel 2023	(\$10.829)	
Total \$19.800		

Profesorado de Inglés		
Arancel 1° a 4° Año	\$27.572	
Mantenimiento Servicio Educativo	\$2.757	
Servicio Médico	\$300	
Bonificación Arancel 2023	(\$10.829)	
	Total \$19.800	

Formación Básica Musical (FOBA)	
1° a 3° Año	\$10.000

BACHILLERATO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (BGA)		
Arancel 1º a 3º Año	\$6.633	
Mantenimiento Servicio Educativo	\$663	
Bonificación Arancel 2023	(\$796)	
	Total \$6.500	

- TODOS LOS VALORES SON MENSUALES Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS
- TIENEN VIGENCIA A PARTIR DE JUNIO DE 2023
- Dichos valores serán reajustados por disposición de la autoridad de competencia

CONDICIONES GENERALES

El arancel escolar es anual y será abonado en diez períodos mensuales y consecutivos a partir del 1º de marzo.

El vencimiento operará el día 10 de cada mes. Si este vencimiento coincidiera en sábado, domingo o feriado, se extenderá al primer día hábil siguiente. Los pagos se efectuarán enlas instituciones bancarias o medios de pago habilitados informados oportunamente.

Pasada la aludida fecha, las cuotas y los gastos escolares no abonados serán considerados en mora de pleno derecho, aplicándose en concepto de interés punitorio la tasa vigente establecida por el artículo 5 de la RESFC-2018-2381-GDEBA-DGCYE.

Los aranceles de esta lista podrán ser modificados en caso de disponerse en fecha posterior a esta comunicación, aumentos y/o modificaciones en la composición de los salarios del personal, aumentos y/o modificaciones autorizadas en función de los últimos incrementossalariales habidos y/o la imposición de nuevos gravámenes y contribuciones de naturaleza impositiva y/o previsional que importen un incremento de los costos salariales o graven enforma directa o indirecta el arancel.

La mora en el pago de los aranceles facultará al Colegio Ward a condicionar la concurrencia y/o permanencia del alumno, según lo dispongan las normas vigentes al momento de producirse el incumplimiento.

El plan 2432/09 correspondiente al Profesorado de Educación Física incluye en 2° y 3° año el espacio curricular de Didáctica de las Prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre, que requiere la realización de uno o dos campamentos por año para su acreditación. Dicha actividad implica un costo extra a cargo del alumno que podrá abonarse en cuotas o en un solo pago cancelándose antes de su realización.